PROYECTO IKI
TÉRMINOS DE REFERENCIA
CARGO: Enlace Técnico y Facilitador de la región Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

FUENTE DE LOS RECURSOS	BMUKN
DESCRIPCIÓN/SICOF	Contratación laboral / 1058
CATEGORIA	Costos operativos
PROCEDIMIENTO	Comparación de hojas de vida
CANTIDAD CARGOS	1

1. ANTECEDENTES

Patrimonio Natural, Fondo para la Biodiversidad y Áreas Protegidas, es un fondo de fomento colombiano, especializado en inversiones estratégicas para la conservación de la naturaleza y los servicios que le brindan a las poblaciones rurales y urbanas del país. La organización, tiene como objeto contribuir a la conservación, uso y manejo sostenible de biodiversidad a través del fortalecimiento de la sostenibilidad financiera del Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Colombia SINAP y otras estrategias de ordenamiento ambiental de territorio para la conservación, uso y manejo sostenible bajo esquemas de gobernanza pública, privada o comunitaria.

Enfoque territorial:
Las Costas Pacífica y Caribe colombianas son ricas en diversidad y al mismo tiempo son territorios amenazados y vulnerables debido a grandes desafíos sociales, presiones de desarrolladores (endógenas y exógenas) y a una tensión histórica entre diferentes intereses por el control territorial. Estos territorios tienen altos índices de pobreza multidimensional (26,8% Montes de María, 36% Chocó y 7% Archipiélago) y luchan con conflictos sociales y armados. Además, los modelos de gestión de la biodiversidad son precarios o inexistentes, lo que disminuye las capacidades de adaptación de las comunidades y los ecosistemas. Este escenario exacerba el riesgo de pérdida de ecosistemas y el empobrecimiento de los medios de vida de las comunidades locales, aumentando su vulnerabilidad al cambio climático.

El proyecto:
En febrero de 2024 inició el proyecto De Raíces a Mareas: Ecosistemas Resilientes (nombre corto para el Proyecto Gestión para la Resiliencia de Ecosistemas Estratégicos y Biodiversidad en las Regiones del Caribe y Pacífico de Colombia), que forma parte de la Iniciativa Internacional del Clima (IKI, por sus siglas en alemán) y es financiado por el Ministerio Federal de Medio Ambiente, Acción Climática, Conservación de la Naturaleza y Seguridad Nuclear (BMUKN) de la República Federal de Alemania. Este Ministerio desempeña un papel central en el cumplimiento de las metas de la política de cambio climático y protección de la biodiversidad lideradas por Alemania.

El proyecto busca fortalecer las capacidades de las instituciones y comunidades con un enfoque de gestión adaptativa para la conservación de la biodiversidad y de los ecosistemas estratégicos en el Pacífico Norte y en Montes de Maria y San Andres Islas, ubicados en el Caribe Colombiano.

Partiendo de los anterior, el proyecto trabaja con gobierno, comunidades, sociedad civil, productores y academia para la creación e integración de medidas de adaptación e instrumentos de manejo, la generación de nuevos conocimientos y oportunidades económicas para la protección del clima y la biodiversidad. Su diseño y propuesta de implementación se destacan por reconocer la singularidad de cada uno de los territorios priorizados, enfocándose en reconocer la sabiduría y capacidades de las comunidades para impulsar su fortalecimiento a través del diálogo, la integración e intercambio de conocimiento, aprendizajes y el diseño y realización de acciones locales.

El proyecto es implementado por un consorcio de cuatro socios, liderado por Fondo Patrimonio Natural. Los socios implementadores incluyen el Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras José Benito Vives de Andréis (INVEMAR), el Instituto de Investigaciones del Pacífico (IIAP) y Forliance GmbH. El proyecto finaliza en enero de 2029.

A nivel de consorcio, el proyecto cuenta con una unidad técnica que tiene el objetivo de apoyar la implementación del proyecto, asegurando su calidad y generando procesos de innovación al interior del consorcio y con actores estratégicos externos al proyecto del sector ambiente, gobierno, academia, entidades privadas, entre otros. Esta unidad está compuesta por puntos focales expertos en diversos temas: género, salvaguardas, negocios verdes, planeación del territorio, innovación, gestión de conocimiento y comunicaciones.

En relación con el rol de Patrimonio Natural, para que el consorcio funcione de manera efectiva, es necesario contratar un especialista que lidere acciones estratégicas de seguimiento, monitoreo y evaluación, de la mano de los equipos de monitoreo de cada socio implementador, para asegurar la consecución de resultados de manera eficaz, transparente y pertinente.

2. JUSTIFICACIÓN

El output II del proyecto tiene el objetivo de desarrollar o fortalecer 100 oportunidades económicas sostenibles (40 Montes de María, 30 Chocó) y vincularlas con los actores del mercado y el sector público para la gestión adaptativa de ecosistemas estratégicos y comunidades locales. Las oportunidades económicas objetivo de este componente son negocios, emprendimientos o iniciativas en el marco de negocios verdes y sostenibles, economía forestal y bioeconomía, definidos en el marco del Conpes 3934 Política de Crecimiento Verde, en el Plan Nacional de Negocios Verdes 2022-2030 y en el Plan de Bioeconomía.

Las oportunidades económicas sostenibles son aquellas que consideran actividades económicas que ofrecen bienes y servicios con un enfoque ecosistémico y de ciclo de vida, generando impactos sociales y ambientales positivos, incorporando prácticas sostenibles, contribuyendo al desarrollo bajo en carbono y a la resiliencia climática, basados en el uso, transformación, valorización y conservación de los recursos para contribuir al desarrollo de los territorios.

El output II impulsará la transición de estas oportunidades sostenibles hacia modelos empresariales resilientes, que integren de manera explícita la gestión de la adaptación al cambio climático en su operación y crecimiento en las tres regiones objetivo. Estas regiones se caracterizan por su alta diversidad biológica y cultural, así como por la presencia de ecosistemas estratégicos asociados a mangales, pastos marinos, bosques secos tropicales, sistemas agroforestales y paisajes productivos de gran importancia para la provisión de servicios ecosistémicos. No obstante, los territorios

enfrentan brechas sociales y económicas representadas en altos niveles de pobreza multidimensional y limitadas oportunidades de desarrollo sostenible. Estas condiciones, sumadas a presiones sobre el uso del suelo, modelos productivos poco sostenibles y una alta vulnerabilidad al cambio climático, han debilitado tanto la resiliencia de los ecosistemas como los medios de vida de las comunidades locales.

Por lo anterior, el proyecto reconoce la importancia de promover y fortalecer oportunidades económicas sostenibles, negocios verdes o emprendimientos y que contribuyan simultáneamente al bienestar de las comunidades locales, la conservación de los ecosistemas estratégicos y la adaptación al cambio climático en la Región.

Para el cumplimiento de lo anterior, se requiere la contratación de un profesional que se desempeñe como enlace técnico y facilitador en la región de Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina para la implementación y seguimiento de los planes de fortalecimiento y acompañamiento técnico de las 30 oportunidades económicas priorizadas y para facilitar intercambios y crear conexiones mediante una comunicación eficaz y la colaboración estratégica con las partes interesadas y actores clave a nivel local, regional y nacional. Este profesional proporcionará orientación continua a los socios para garantizar el logro de las actividades y metas, identificando los retos y proponiendo soluciones para optimizar los recursos y maximizar la eficacia de las intervenciones. Además, coordinará acciones participativas con entidades gubernamentales, comunidades y el sector privado, fomentando sinergias para garantizar la sostenibilidad de las oportunidades económicas apoyadas por el proyecto.

Su labor estará orientada a facilitar procesos participativos, promover alianzas y sinergias, y brindar orientación continua para la implementación de acciones que contribuyan al fortalecimiento de oportunidades económicas sostenibles, negocios verdes y emprendimientos con enfoque de adaptación al cambio climático, conservación de la biodiversidad, género y juventud, asegurando su pertinencia territorial, sostenibilidad y articulación con los objetivos del proyecto.

3. CARGO

Enlace Técnico y Facilitador de la región de Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

4. FUNCIONES

El profesional será responsable de las siguientes tareas y tendrá cargo las siguientes funciones:

a. Articulación y relacionamiento estratégico

1. Realizar el mapeo o actualización y análisis de actores clave y del ecosistema institucional, comercial y comunitario relevante para el componente de oportunidades económicas en la región asignada.
2. Facilitar la articulación entre el equipo del proyecto, los socios implementadores y los actores del territorio para promover sinergias y evitar duplicidades en la implementación de las actividades en el territorio.
3. Identificar oportunidades de coordinación con programas, políticas, instrumentos territoriales y oferta institucional relacionados con negocios verdes, bioeconomía, desarrollo rural,

adaptación al cambio climático y conservación de la biodiversidad.

4. Establecer y mantener relacionamiento técnico con entidades territoriales, organizaciones comunitarias, asociaciones de productores, emprendimientos, cámaras de comercio, sector privado, cooperantes y demás actores estratégicos, para generar espacios de diálogo que permitan identificar necesidades, y coordinar acciones de apoyo técnico y articulación, para asegurar avances concretos en su desarrollo, conexión con mercados y sostenibilidad.

b. Facilitación de procesos participativos

5. Diseñar, convocar, facilitar y sistematizar espacios participativos de diálogo, concertación, intercambio y construcción colectiva con actores comunitarios, institucionales y privados.
6. Apoyar la construcción de acuerdos de trabajo, hojas de ruta y mecanismos de coordinación entre actores vinculados a las oportunidades económicas priorizadas.
7. Promover la participación de mujeres, jóvenes, comunidades campesinas y grupos étnicos en los espacios de fortalecimiento y articulación impulsados por el proyecto.

c. Acompañamiento técnico a oportunidades económicas

8. Brindar orientación técnica continua para el desarrollo de las acciones del plan de fortalecimiento, para la conexión comercial, escalamiento, asociatividad y acceso a servicios de apoyo.
9. Asegurar la incorporación de enfoques de adaptación al cambio climático, sostenibilidad ambiental, género y juventud en la implementación de las acciones de los planes de fortalecimiento.
10. Apoyar la vinculación de las iniciativas priorizadas con actores del mercado, programas públicos, mecanismos de financiación, redes de apoyo, asistencia técnica y escenarios comerciales pertinentes.

d. Gestión de información, seguimiento y mejora continua

11. Hacer seguimiento técnico y estratégico a la implementación de las actividades de los planes de fortalecimiento, a los compromisos y avances relacionados con la articulación de actores y a los productos generados desde el fortalecimiento de las oportunidades económicas en el territorio.
12. Identificar y reportar alertas, cuellos de botella, riesgos o de coordinación y proponer ajustes o recomendaciones que contribuyan a mejorar la efectividad, pertinencia, la salvaguardia y sostenibilidad de las iniciativas.
13. Elaborar informes técnicos, reportes ejecutivos, minutas, ayudas de memoria y demás documentos requeridos para la gestión del componente.
14. Aportar insumos para la planeación, monitoreo y reporte del Output II en coordinación con el equipo regional y la coordinación del componente.
15. Documentar lecciones aprendidas, buenas prácticas, oportunidades de mejora y casos relevantes derivados del proceso de articulación y fortalecimiento.
16. Acompañar misiones y reportes relacionados con los procesos de evaluación del proyecto exigidos por el donante y la coordinación del componente.

e. Tareas adicionales que le asigne la coordinación del proyecto.

5. PERFIL MÍNIMO REQUERIDO

Para el cargo a contratar es necesario que el postulante cumpla con el perfil mínimo de formación profesional, experiencia general y específica.

Formación Académica: Profesional en economía, ingeniería ambiental, agropecuaria, agroforestal, desarrollo rural, o áreas afines.

Título de posgrado: No aplica.

Experiencia profesional general: Mínimo 8 años de experiencia en el ejercicio de la profesión.

Experiencia profesional específica:

- Mínimo cuatro (4) años años de experiencia en el diseño, fortalecimiento o acompañamiento de negocios verdes, emprendimientos rurales, oportunidades económicas sostenible o alianzas público-privadas, fortalecimiento de cadenas de valor. Cuatro (4) años de experiencia en procesos de acceso a mercados y articulación con actores públicos y privados y trabajo con organizaciones de productores, ganaderos o asociaciones comunitarias.
- Mínimo dos (2) años de experiencia en proyectos relacionados con cambio climático, oportunidades económicas sostenibles, desarrollo económico y rural.

Idioma: Español

Competencias y habilidades

- Capacidad de análisis, síntesis y redacción técnica.
- Atención al detalle y orientación a la calidad de la información.
- Organización y gestión eficiente del tiempo.
- Comunicación efectiva y habilidades de capacitación.
- Trabajo en equipo y coordinación interinstitucional.
- Flexibilidad para adaptarse a cambios y contextos dinámicos.

6. TIPO DE CONTRATO Y DURACIÓN

Contrato laboral a un (01) año por modalidad de contrato a término definido, prorrogable si el desempeño es evaluado positivamente. Se tendrá un período de prueba de dos (2) meses.

7. CONFIDENCIALIDAD

Toda información obtenida por la profesional, así como sus informes y los documentos que produzca, relacionados con la ejecución de su contrato, deberá ser considerada confidencial, no pudiendo ser divulgados sin autorización expresa por escrito del Proyecto.

8. LUGAR DE TRABAJO

Las labores en mención serán realizadas en San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Las actividades serán desarrolladas en modalidad de teletrabajo, por lo cual el profesional deberá

garantizar condiciones adecuadas para el desarrollo de sus funciones, en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y de conformidad con la normatividad vigente aplicable, debiendo cumplir con lo siguiente:

Condiciones ergonómicas:
Disponer de mobiliario básico como silla y superficie de trabajo, así como los elementos necesarios para el desarrollo de sus funciones.
Contar con condiciones que permitan mantener una postura adecuada durante la jornada laboral.
Garantizar la posibilidad de realizar pausas activas.
No desarrollar actividades laborales en espacios no aptos como cama, sofá u otros similares.

Condiciones locativas y eléctricas:
Contar con un espacio de trabajo adecuado, con condiciones de iluminación y ventilación.
Garantizar conexiones eléctricas seguras.
Mantener el área de trabajo libre de cables sueltos u otros elementos que puedan generar riesgo de caídas.

Vacunación:
Se recomienda que el profesional cuente con el siguiente esquema de vacunación y adjunte soporte (carné de vacunación):
Fiebre amarilla.
Tétanos.
Hepatitis A y B.

Movilidad fluvial:
Para el desarrollo de actividades que impliquen desplazamientos en ríos o zonas marítimas, el profesional deberá:
Garantizar el uso de chaleco salvavidas.
Verificar que la embarcación cuente con condiciones seguras.
Evitar desplazamientos nocturnos.
Atender las condiciones climáticas antes y durante el desplazamiento.
Notificar previamente las salidas al sistema operativo de seguridad, conforme a los lineamientos establecidos.

Para los desplazamientos en el territorio, el proyecto pondrá a disposición del/la colaborador/a los recursos e insumos necesarios para cumplir con las actividades. En caso de que el/la colaborador/a decida por medios propios usar medios de movilidad por cuenta propia deberá considerar:

Movilidad terrestre (uso de vehículos):
En caso de utilizar vehículo propio (carro-moto), el profesional deberá enviar:
SOAT vigente.
Revisión técnico-mecánica vigente (si aplica).
Licencia de conducción vigente.
Tarjeta de propiedad del vehículo.

Una vez se realice la selección del personal, se le solicitará diligenciar un formato para validar las condiciones del puesto de trabajo, junto con el registro fotográfico del espacio destinado para el

desarrollo de sus actividades, con el fin de validar el cumplimiento de las condiciones definidas.

9. JEFE INMEDIATO.

El jefe inmediato es el coordinador del Output II.

10. PROCESO DE SELECCIÓN.

Se conformará un comité el cual llevará a cabo la validación del perfil requerido.

La experiencia profesional general es la adquirida durante el ejercicio de la profesión desde la fecha de grado y la experiencia específica, hace referencia única y exclusivamente a la relacionada con las actividades propias del objeto a contratar.

Los postulantes que cumplan con los requisitos continuarán a la etapa de entrevista.

Entrevistas.
Las entrevistas de selección las realizará el comité evaluador, con acompañamiento del área de talento humano y tiene como propósito evaluar la idoneidad del candidato para cumplir con el objeto y las obligaciones del contrato.

De la evaluación del perfil habilitante, calificación de criterios de selección y entrevista se realizará acta de selección, la cual deberá suscribirse por el comité evaluador.

11. CONFLICTO DE INTERÉS

El profesional deberá acatar las casuales de conflicto de intereses definidas por el numeral 1.4.2 del Manual de Adquisiciones y Contratos de Patrimonio Natural – Fondo para la Biodiversidad y Áreas Protegidas, las cuales son:

- Evitará participar en la selección de proveedores o adjudicación de un contrato cuando exista un conflicto de intereses
- Reportará conflictos de intereses existentes o que puedan llegar a existir, incluyendo:

  - ✓ Intereses financieros o de otra índole relacionados con un proveedor o empresa que quiera entablar relaciones con El Fondo.
  - ✓ Intereses familiares en un proveedor o empresa que quiera entablar relaciones con El Fondo, hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil.
  - ✓ Conformar negocios con familiares y amigos o con contactos comerciales que puedan ser considerados o puedan convertirse en conflicto de interés.

12. DOCUMENTOS A REQUERIR PREVIA FIRMA DEL CONTRATO.

Los documentos relacionados a continuación, se solicitará al postulante seleccionado y previo a la suscripción del contrato:

Los siguientes documentos deben ser presentados:

1. Hoja de vida actualizada: En ella deben estar incluidos los siguientes datos básicos:

- Nombre completo.
- Tipo y número del documento de identificación.
- Dirección de residencia con barrio, localidad, municipio o ciudad y departamento.
- Número de teléfono fijo.
- Número de celular personal.
- Dirección de correo electrónico.

2. Copia legible del documento de identificación.
3. Soportes de estudios (todos los que estén mencionados en la hoja de vida).
4. Tarjeta Profesional (Si aplica)
5. Soportes laborales (todos los que estén mencionados en la hoja de vida, que contengan periodo en el que se laboró).
6. Certificado de Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría).
7. Certificado de Antecedentes Fiscales (Contraloría).
8. Certificado de Antecedentes Judiciales (Policía).
9. Rut actualizado, es decir, con fecha de expedición posterior al 1 de enero de 2019.
10. Certificado de afiliación a EPS con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días de la fecha en que sugiere que inicie el contrato (no sirve la planilla de pagos).
11. Certificado de afiliación a Fondo de Pensiones con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días de la fecha en que sugiere que inicie el contrato (no sirve la planilla de pagos).
12. Certificación bancaria vigencia menor a 30 días.

Inés Cavelier

INÉS CAVELIER
COORDINADORA PROYECTO IKI
DE RAÍCES A MAREAS: ECOSISTEMAS RESILIENTES
PATRIMONIO NATURAL